

Defender la práctica democrática

Alfonso Gómez Gómez*

En un año habrá en Colombia elecciones departamentales y municipales, que será ocasión para ver de cerca las formas ya usuales de participación ciudadana. Hay un sector de la población que no acepta las deformaciones a que hemos llegado, cuando el dinero define tal participación. La Procuraduría y el órgano judicial en general, están sancionando y haciendo lo suyo, en esfuerzo dirigido a corregir tales desafueros. De ahí el desprestigio de los cuerpos colegiados incapaces de autoenmendarse de las formas de corrupción desgraciadamente existentes.

Tiéense, así, dos sectores caracterizados, que tendrán esta vez oportunidad de imponer la decisión en la justa electoral. Hay una zona cuyos electores no venden su voto, y eligen libremente. ¿Pero qué hacen entre tanto los elegidos? Algunos candidatos juegan -como se ha visto en anteriores elecciones- al voto comprado. Hay otra zona oscura y, un trato remunerado que algunos candidatos otorgan a cambio del apoyo en la fecha electoral. No rechazan tajantemente el procedimiento sino que lo cohonestan y lo financian, con lo cual la legitimidad del elegido queda en duda, en espera de que las autoridades competentes obren y procedan en conformidad con los hechos conocidos. Se ha visto el fracaso de algunos candidatos que rechazan la maniobra, y prefieren tal derrota. Ya se habla con naturalidad de que para una elección exitosa deben alistarse gruesas sumas de dinero. Porque la opinión pública-política está siendo permeada con facilidad, y cada día admite más la deformación del sistema electoral.

No es predicar en el desierto denunciar esta forma vituperable, que de continuar, daría grave desprestigio a la actividad política y su consecuencia, la escogencia de candidatos elegidos sin legitimidad, con el consiguiente desprestigio del cuerpo elegido, y de la corporación que le da asiento. Es preciso denunciar los hechos a las autoridades competentes. Los candidatos deben negarse a ser escogidos por semejantes procedimientos, y si se dieran, el viciado procedimiento quedaría en el aire. Aquí podría repetirse la forma inspirada que dejó escrita sor Juana Inés de la Cruz: ¿"Quién será más de culpar/ aunque cualquiera mal haga/ la que peca por la paga/ o el que paga por pecar?" No ha de sancionarse solamente a quien recibe una paga a cambio de su voto, sino también debe denunciarse a quien apela a semejante osadía. ¿Cuál será más de culpar?

¿Cuáles serían las formas de control preferibles? Se ha visto que las personas investidas de autoridad electoral escasamente atienden lo concerniente al desarrollo de cada elección. Reviste ahora mayor seriedad esta función, y puede decirse que pocos acontecimientos se dan, como antes, en el momento de



Presentación

colocar las urnas. El fraude de las urnas es cada vez más raro. La verdadera corrupción del sistema radica en la compraventa de votos. Podría sugerirse la asistencia de funcionarios transitorios, encubiertos, a las reuniones políticas, y vigilar la forma como obran los llamados capitanes electorales en algunas zonas de las ciudades. Podría también eximirse de responsabilidad a quien recibe la paga (admitida su necesidad económica) y aplicar la sanción a quien la ofrece y la otorga. También sería forma de control la forma expedita para llegar a la sanción del responsable. Los dilatados procesos, además de engorrosos para las autoridades, no conducen efectivamente a ningún lugar. Pero su actuación haría más difícil y casi impracticable el mecanismo corrupto. La valoración de la prueba debe ser sencilla, y debe invertirse su carga a quien sea sospechoso de utilizar el viciado procedimiento.

La coacción, la violencia, las garantías de libertad son otra cosa, y las autoridades militares y de policía proceden adecuadamente. La descomposición del país facilita el ejercicio de malas prácticas, pero la suspensión de elecciones en lugares que sean sospechosos de ejercer las formas de coacción, necesitan vigilancia cabal y procedimientos rápidos.

**Recibido: Noviembre 1 de 2010,
aprobado Noviembre 12 de 2010.**

*** Abogado. Universidad Libre de Colombia. Presidente de la Junta Directiva de la Universidad Autónoma de Bucaramanga, UNAB Colombia.**